



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-02-10939 ; en el cual obra la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 47/02, por la que se solicita la renovación de licencia sin goce de haberes del Lic. Arnoldo Rosenfeld en el cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva (013), en la Asignatura Economía Política de la Escuela de Trabajo Social ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 47/02 ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs.10 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

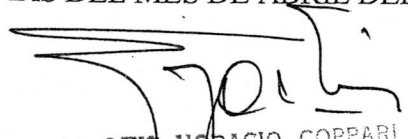
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

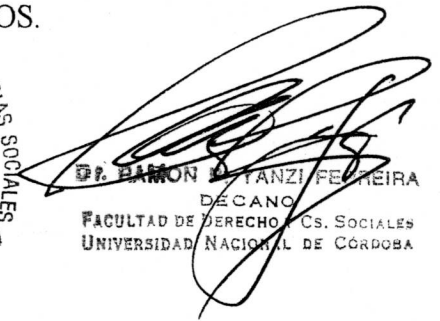
Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior conceda licencia al Lic. **ARNOLDO RAÚL ROSENFELD**, Legajo 26.518, en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva (C. 013) en la Cátedra de Economía Política, de la Escuela de Trabajo Social, desde el día 1° de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, conforme el Art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN ESTANISLAO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 89/02.-